ADENDA N° 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 020-II DE 2022, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.

La Alcaldía Municipal de Quibdó, de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente expedir la presente adenda al proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 020-II DE 2022 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO,** teniendo en cuenta que se deben modificar los formatos o anexos Nro. 06 y Nro. 08 del pliego de condiciones definitivos en aras de no inducir a error a los posibles oferentes, por lo anterior el alcalde del municipio de Quibdó realiza la siguiente modificación**:**

PRIMERO: Modifíquese la ficha técnica o formato Nro. 06 del pliego de condiciones definitivo el cual quedará así:

FORMATO 6

PROPUESTA ECONOMICA

Quibdó,

Señores
MUNICIPIO DE QUIBDO
Secretaria General

Referencia: Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-020-II DEL 2022, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.**

En cumplimiento del decreto 1082 de 2015, se presentan a continuación las fichas técnicas de los elementos requeridos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	GASOLINA CORRIENTE	Galón	
2	ACPM	Galón	
3	ACEITE 10W50	Galón	
4	ACEITE 15W40	Galón	
5	ACEITE SPIRAX 80W90	Galón	
6	SILICONA	Unidad	
7	ACEITE RIMULA MULTIGRADO	Cuarto	
8	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	
9	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	
10	FILTRO	Unidad	
11	FILTRO	Unidad	

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No:

SEGUNDO: Modifíquese la ficha técnica o formato Nro. 08 del pliego de condiciones definitivo el cual quedará así:

FORMATO 8

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

Quibdó,

Señores
MUNICIPIO DE QUIBDO
Secretaria General

Referencia: Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-020-II DEL 2022, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas:

a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de 100 puntos; o;

b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales recibirán un puntaje de 100 puntos

NOTA: La Alcaldía de Quibdó se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por los proponentes para acceder a las calificaciones o puntajes establecidos en el proceso de evaluación de la presente convocatoria.

TERCERO: Las demás exigencias descritas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 020-II DE 2022** que no hayan sido modificadas o aclaradas mediante el presente documento, continúan incólumes.

Se firma en Quibdó, a los 21 días del mes de junio de 2022

ORIGINAL FIRMADO
MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdó

Proyectó: Arleth Y. Arriaga A.- Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	*Revisó: Beymar Mosquera B.- Profesional de Apoyo Grupo de Contratación*	*Aprobó: Gloria Lizette Palacios C.- Secretario General*